

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 4481

Benabarre

Secretaría

Aprobación inicial modificación de créditos

Aprobación inicial modificación de créditos nº 7/2026

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos nº 7/2026, en la modalidad de créditos extraordinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benabarre, 8 de octubre de 2026. Alcaldesa, Yolanda Castello Carrasquet.